

ACTA DE PAGO PARCIAL N°2 CONTRATO DE OBRA N°024 DE 2024.

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
<b>MUNICIPIO:</b>	BUCARAMANGA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	SANTANDER
<b>BPIN:</b>	2024004680301
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-014-2024
<b>CONTRATO N°:</b>	024 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	24 – DICIEMBRE – 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS
<b>NIT:</b>	901.008925-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
<b>C.C:</b>	13.715.906 DE BUCARAMANGA
<b>VALOR:</b>	OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (8.226.369.903,19)
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	DOS (02) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
<b>PROCESO N°:</b>	INT-SCC-001-2024
<b>CONTRATO N°:</b>	025 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	24 – DICIEMBRE – 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	ADP INGENIEROS S.A.S
<b>NIT:</b>	900934722-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
<b>C.C:</b>	1098703510 DE BUCARAMANGA

A los cinco (05) días del mes de MARZO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS S.A.S.	Contratista de Obra
DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ	ADP INGENIEROS S.A.S.	Contratista de Interventoria.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de pago parcial N°2 dentro del Contrato de Obra N°024 de 2024, dejando constancia por parte de ADP INGENIEROS S.A.S., que revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°024 de 2024 correspondiente al periodo (día 31 mes ENERO año 2025 al día 27 mes FEBRERO año 2025), en concordancia con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta, por lo anterior FINVERPAZ procede con la suscripción de la presente ACTA DE PAGO PARCIAL N°2, teniendo en cuenta la documentación presentada por PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS.

## CONSIDERANDO.

- Que el día 08 del mes ENERO del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS con la respectiva revisión y aval del Contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 31 mes ENERO año 2025 al día 27 mes FEBRERO año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°2 al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
- Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°024 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo N°1 FINVERPAZ, debe proceder al pago de la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.372.340.080,45) (valor antes de amortizar anticipo), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°024 de 2024.
- Que el porcentaje de ejecución física del contrato de obra fue del 65,31%, lo cual se evidencia en el anexo N°1 que hacen parte integral de la presente acta.

## ACUERDAN

**PRIMERO:** Suscribir la presente acta de pago parcial N°2 del Contrato de Obra N°024 de 2024, que involucra el concepto de la interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales, dejando constancia que las obras cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción, de acuerdo con los diseños, planos, y especificaciones estipuladas para este proyecto.

**SEGUNDO:** Realizar el Pago Parcial N°2 del Contrato de Obra N°024 de 2024, ejecutado por PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 31 mes ENERO año 2025 al día 27 mes FEBRERO año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de pago parcial N°2 el cual corresponde a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.372.340.080,45) (valor antes de amortizar anticipo), así mismo amortizará el valor de TRES MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$3.097.539.797,70), quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización del anticipo de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.274.800.282,75).

RESUMEN ACTA DE PAGO PARCIAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°024 de 2024	\$8.226.369.903, <sup>19</sup>
% DE AVANCE	65,31%
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N°2	\$5.372.340.080, <sup>45</sup>
MENOS AMORTIZACION RESTANTE DEL ANTICIPO	\$3.097.539.797, <sup>70</sup>
<b>VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°2</b>	<b>\$2.274.800.282,<sup>75</sup></b>

NOTA: EL VALOR Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

**TERCERO:** Las cantidades y valores consignados en el anexo N°1 del Pago Parcial N°2 del Contrato de Obra N°024 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FINVERPAZ por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con

la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE PAGO PARCIAL N°2 DEL CONTRATO DE OBRA N°024 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de MARZO del año 2025.



JOHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO  
Representante Legal  
PROINVIAS  
Contratista de Obra



DIEGO ARMANDO DUARTE SUÁREZ  
Representante Legal  
ADP INGENIEROS S.A.S.  
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ  
Profesional de apoyo  
FINVERPAZ  
Contratante